

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadra en esos supuestos normativos.



**LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DIA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	JDC-PP-62/2024	C. Roberto Romero Guerrero. Vs Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora y Otro.	Se requiere de nueva cuenta y apercibe a las autoridades señaladas como responsables.
2	JDC-SP-02/2025	CC. Juan Manuel Ávila Félix y Myrna Leyva Pérez. Vs Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática en Sonora.	Se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano; se tiene a las partes actoras señalando domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones así como cuenta de correo electrónico y autorizando personas; se tiene al órgano señalado como responsable, señalando domicilio y remitiendo informe circunstanciado; se tiene por recibido escrito de tercero interesado; se tiene al tercero interesado señalando domicilio y cuenta de correo electrónico; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
3	PSVG-TP-01/2025	[REDACTED] Vs C. Claudia Myriam Hernández Mendoza y partido político Movimiento Ciudadano.	Se tiene al representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, dando cumplimiento al auto de fecha ocho de enero de la presente anualidad.

**Total de asuntos listados: tres.**

Hermosillo Sonora, a 15 de enero de 2025.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY**

